

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 05 de mayo del 2022, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIGAM/GAM-4/UI-2 C/D/00713/05-2022, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: YAMAHA, TIPO: MOTONETA RAY ZR CYGNUS, PLACAS DE CIRCULACIÓN 6K7HR, MODELO 2020, COLOR VERDE CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE ME1SE77L6L3036451, NÚMERO DE MOTOR E3N8E0552219. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público  
Lcda. Karina Jiménez González.**